



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-84-AG23, SERVICIO ARRIENDO DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023, PROGRAMA PRODESAL, MODALIDAD COMPRA ÁGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 615 /

QUILLECO, LUNES 20 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N° 3 y N° 4, del N° 10, del Decreto N° 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 1541 de fecha 15/03/2023, emitida por PRODESAL solicitando: SERVICIO DE ARRIENDO DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023 PROGRAMA PRODESAL: UBICACIÓN DENTRO DE LA COMUNA, CAPACIDAD 100 PERSONAS, QUE CUENTE CON SERVICIO SANITARIO, AGUA POTABLE, ELECTRICIDAD Y COCINA.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-84-AG23, Adquisición mediante Compra ágil, inferior a 30 UTM, en el portal ChileCompra. SERVICIO ARRIENDO DE LOCAL PARA ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2023 PROGRAMA PRODESAL, al proveedor, **JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ**, RUT: N° **10.660.196-8**, **QUILLECO**, por un monto total de \$ **299.999.-** Iva Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem **215.22.09.999 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/EAR/jaa

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Prodesal.
- =====